



## COMUNICADO DE PRENSA

**La Cárcel Distrital en los últimos dos meses ha recibido 270 privados de la libertad de las estaciones de Policía y URI's**

**Se espera que a finales de octubre lleguen 150 personas más desde estos lugares para completar un total de 420 cupos habilitados en tres meses.**

**Con estas medidas se busca reducir el alto grado de hacinamiento, afectado mayormente por la época de pandemia por el Covid 19.**

**Bogotá D.C., septiembre 16 de 2020,** Con una nueva jornada de traslado a la Cárcel Distrital de privados de la libertad que estaban en estaciones de Policía y URI's de Bogotá, se completan ya 270 cupos habilitados. Se espera, para finales de octubre, recibir los 150 restantes para un total de 420.

A su llegada a esta cárcel, que hace parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se les vio descender de un camión usando tapabocas. Su vestimenta era informal, en su mayoría camisetas y sudaderas.

Al ingresar lo primero que se les realizó fue la desinfección de su ropa y toma de la temperatura.

Ya dentro del centro carcelario, y como es rutinario, una unidad canina que hace parte del cuerpo de custodia y vigilancia les hizo un registro para descartar que trajeran sustancias psicoactivas. Luego los ubicaron en un costado de la cancha múltiple de la cárcel y allí el director, Manuel Castillo, les dio una charla de bienvenida, donde explicaba el proceso de ingreso y las reglas que deben cumplir para la adecuada convivencia.

Este es el segundo traslado que se realiza en época de pandemia, con todas las medidas de bioseguridad respectivas y con la que se busca reducir el hacinamiento que hay en las estaciones de Policía y URI's. Según las cifras, el nivel de hacinamiento supera el 130 por ciento y es ahí, precisamente, donde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia hace esfuerzos para garantizar la salud de estas personas.

En un principio, los privados de la libertad recién llegados estarán en aislamiento en celda en único pabellón destinado para ellos entre 15 y 25 días. Permanecerán aislados del resto de personal para evitar la propagación del virus. En su celda encontrarán una colchoneta, dos cobijas, una almohada y un kit de aseo. Además, se les entregará ropa interior, medias, uniforme nuevo y una tarjeta telefónica que podrán usar en su debido momento.



## COMUNICADO DE PRENSA

Según la circular 036 del 14 de julio del 2020 a estas personas se les debe realizar la prueba Covid 19 y hasta que su resultado sea negativo tendrán que permanecer aisladas. Durante este tiempo ellos serán atendidos integralmente por profesionales y profesores desde los segundos pisos de cada pabellón de acuerdo con los protocolos de la cárcel frente a la pandemia COVID19 y tendrán la posibilidad de realizar actividades dentro de sus celdas como aeróbicos y acondicionamiento físico, además recibirán atención médica, psicológica, jurídica y cultural.

La Cárcel Distrital es el primer centro carcelario certificado a nivel de Suramérica por la Asociación Americana de Correccionales (ACA). Este reconocimiento se otorgó por las buenas prácticas implementadas para la atención de los privados de la libertad y las buenas condiciones para sus funcionarios, además no registra hacinamiento.

Luego de pasado el aislamiento en celda, estas personas podrán acceder a las demás áreas del pabellón como la cancha múltiple y comedores y desde allí continuaran siendo beneficiarios de todo el sistema integral de atención que ofrece la cárcel.